



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INNOVACIÓN

**OBJETIVOS
METAS**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

OBJETIVO

1. Contribuir a que los órganos y áreas cumplan con sus objetivos y metas a través del diseño y ejecución del proceso de planeación y seguimiento.
2. Diseñar y asesorar en la aplicación de los instrumentos técnicos normativos para la integración, actualización, dictamen, formalización, registro y difusión de las estructuras orgánico-ocupacionales y los manuales administrativos.
3. Mejorar los procesos a través de su estandarización, simplificación y automatización, así como diseñar e instrumentar estudios, modelos, metodologías, buenas prácticas y proyectos de mejora e innovación, para incrementar la eficacia y eficiencia de las áreas de la SCJN.

METAS

Subprograma	1. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN.
Meta:	<ul style="list-style-type: none">– Generar dentro de los primeros 10 días hábiles de enero, abril, julio y octubre el Informe de Avance Físico de los Programas Anuales de Trabajo de las diversas áreas para su presentación a la Oficialía Mayor.– Integrar los manuales de organización específicos y de procedimientos, de las áreas de la estructura orgánica básica que cuentan con dictamen autorizado de reestructura en 2019 y 2020*.– Que el 90% del inventario de los trámites y/o servicios administrativos que brindan las áreas de la Oficialía Mayor se encuentren al menos en el nivel 1 de automatización.– Tener en operación al menos 31 trámites y/o servicios en el nivel 3 o 4 de automatización en la VUS.– Difundir 30 Infografías con información relevante de medio ambiente y sustentabilidad para sensibilizar y fomentar la cultura ambiental al interior de este Alto Tribunal *.

FUENTE
Programa Anual de Trabajo 2020

FORMATO FUENTE
Word (docx)

PUBLICADO
Página de Internet, apartado de
Transparencia

*Actualización en octubre de 2020.